

PREMIS GLOBALIS 2017

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

Fundación Globalis, con el apoyo del Ayuntamiento de Vila-real, lanzan “Premis Globalis” edición 2017 con el objetivo de reconocer el esfuerzo de jóvenes empresas con un alto componente de innovación.

1. OBJETIVOS Y REQUISITOS.

Los “Premis Globalis” quieren galardonar a jóvenes empresas con un alto componente de innovación y reconocer, promover y divulgar el esfuerzo de los emprendedores que están al frente de estas jóvenes iniciativas empresariales. Estos premios pretenden valorar y recompensar sus esfuerzos y capacidades para llevarlos adelante, mostrando ejemplos que animen iniciativas parecidas.

En general, estos premios pretenden ayudar a potenciar el tejido socioeconómico, diversificar las actividades empresariales de la localidad y fomentar el espíritu emprendedor y la innovación.

2. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR.

En estos premios pueden participar pymes, empresarios individuales, cooperativas, comercios y establecimientos hosteleros, independientemente de su forma jurídica. Para este premio, se considerarán jóvenes empresas, aquellas empresas o empresarios individuales que hayan arrancado su actividad económica con posterioridad al 1 de enero de 2011.

Estas iniciativas empresariales tienen que tener un carácter innovador, entendiéndose esa innovación en sentido amplio (producto, procesos, modelo de negocio, comercialización...).

En todas las categorías se valorará positivamente que la empresa esté vinculada a la ciudad de Vila-real o a su entorno de influencia porque el espíritu de los premios es identificar a las empresas innovadoras vinculadas al municipio, aunque no será requisito indispensable para participar. El “Premio Vila-real Innpulso” se reserva únicamente para aquellas que tengan vinculación con la localidad.

3. PREMIOS.

Se entregará un primer premio y dos accésits:

1^{er} premio: 1.500 €

Accésit: 500 €

Accésit: 500€

Además, se entregarán otros dos reconocimientos:

“Premio Vila-real Innpulso” reconocimiento para la empresa que representará a la ciudad de Vila-real en los diferentes encuentros enfocados a pymes que se organicen en el marco de la RedInnpulso.

“Premio trayectoria” reconocimiento para la empresa que haya destacado en los últimos años por su trayectoria y crecimiento.

Podrán otorgarse otros reconocimientos adicionales, bajo el nombre de alguna de las entidades que formen parte del jurado. Las empresas finalistas participarán en un programa de formación antes de defender su proyecto ante el jurado, con el objetivo de mejorar sus habilidades expositivas.

A las empresas finalistas se les ofrecerá grabar un vídeo promocional, presentando su producto/servicio, destacando su carácter innovador/diferencial y su potencial de crecimiento. Con posterioridad, este video podrá ser utilizado tanto por Globalis como por la empresa como material promocional.

NOTA: A los importes en metálico de los premios, se les practicará las retenciones correspondientes que marca la Agencia Tributaria. Respecto los premios que puedan ofrecer las entidades colaboradoras, serán estas mismas las responsables de practicar las retenciones fiscales que correspondan e ingresarlas en la Agencia Tributaria.

Los premios en especie no son transferibles ni canjeables en metálico. Asimismo, queda prohibida la comercialización y/o venta de los mismos.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLAZOS.

La documentación a presentar por cada candidato, en formato pdf, será la siguiente:

-Formulario de Participación, que se puede descargar en www.fundacionglobalis.org

-Modelo 036 presentado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el que figura la fecha de inicio de actividades.

- DNI del representante legal de la empresa.

Toda esta documentación debe ser enviada por correo electrónico y en formato pdf a globalis@fundacionglobalis.org. El asunto del mail deberá ser: Premis Globalis- nombre de la empresa.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el **19 de noviembre** a las 15:00 horas. Sólo se aceptarán las candidaturas recibidas por correo electrónico. No se admitirán proyectos ni documentación en papel. Toda documentación y candidatura que se presente fuera del canal establecido o fuera de plazo de finalización de presentación de solicitudes, no será tenida en cuenta ni admitida.

Durante el proceso de evaluación de las candidaturas, la organización podrá solicitar documentación adicional sobre la empresa.

Los finalistas serán informados y citados para defender su empresa frente al Jurado Evaluador a través de una breve presentación. Los proyectos ganadores se conocerán durante el mes de diciembre de 2017, mientras que los galardones se otorgarán el día 15 de diciembre de 2017. Para cualquier consulta referente a Premios, podéis contactar al correo electrónico premios@fundacionglobalis.org o al teléfono 964 054 522.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Jurado Evaluador valorará las candidaturas de acuerdo con los criterios establecidos, que son:

- Grado de innovación, diferenciación y originalidad de los productos/servicios.
- Modelo de negocio. Viabilidad técnica y comercial.
- Capacidad técnica y empresarial del equipo promotor.
- Viabilidad económica y financiera.
- Trayectoria hasta la fecha de la empresa.
- Potencial del crecimiento de la empresa.
- Capacidad de exposición del emprendedor.

Por otro lado, se valorará positivamente la vinculación de las candidaturas a la ciudad de Vila-real o a su entorno de influencia. Las empresas seleccionadas, deberán ser jóvenes empresas con un alto componente de innovación y un ambicioso plan de crecimiento. Además, es recomendable que desarrollen soluciones innovadoras que estén alineados con los Retos de la Sociedad recogidos en las Estrategias Española y Europeas 2020 de Ciencia e Innovación.

6. EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS.

La evaluación y resolución de las candidaturas será llevada a cabo por un Jurado Evaluador, presidido por miembros de la junta de la Fundación Globalis, y entidades representativas del mundo empresarial y financiero.

El Jurado seleccionará a los finalistas, que de entre todas las candidaturas presentadas, serán aquellas que mejor se ajusten a estas bases y resolverá la concesión de los premios. Las empresas finalistas deberán defender su candidatura frente al Jurado, pudiendo utilizar cualquier tipo de soporte audiovisual.

La resolución de los premios será inapelable y será comunicada por vía email; además de hacerse pública en la página web de Fundación Globalis.

Las propuestas recibidas por la Fundación Globalis no se devolverán a los candidatos.

La entrega de los premios se realizará en acto público el día 15 de diciembre de 2017.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La presentación de una solicitud a esta convocatoria de premios supone el conocimiento y la conformidad con las presentes bases.

Al presentar el formulario, los candidatos declaran los siguientes extremos:

964 054 522

globalis@fundacionglobalis.org

- Que aceptan y cumplen las bases.
- Que aceptan la divulgación de imágenes y videos en el marco del premio.
- Que la información entregada es fidedigna.
- Que son autores intelectuales de las ideas que presentan y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes.
- Que los autores se hacen responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, manteniendo indemne a la Fundación Globalis ante cualquier posible reclamación.
- El compromiso de entregar la información adicional que se les pueda requerir.
- El compromiso de informar sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores.

8. CONFIDENCIALIDAD.

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso, si bien se podrá difundir las características generales de las candidaturas y el nombre de los ganadores, sus logros, sus actividades así como las personas que integran el equipo promotor.

Fundación Globalis informa que los datos de carácter personal que se proporcionen serán incorporados a un fichero declarado e inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es la Fundación Globalis. Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar la inscripción y participación en los Premis Globalis, así como para realizar las estadísticas correspondientes. Igualmente, se utilizarán los datos para informar acerca de las actividades que pueden ser de su interés, incluidas comunicaciones por medios electrónicos.

Los datos podrán ser cedidos a cualquier otra persona o entidad vinculada a la organización de los premios con las finalidades antes expuestas. Al inscribirse en esta convocatoria, el participante consiente el tratamiento antes descrito. Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección electrónica: globalis@fundacionglobalis.org, o bien dirigiéndose, junto con una fotocopia del DNI, a nuestras oficinas, sitas en C/ Monestir de Poblet, 15, Despacho 39 – 12540 Vila-real.

9. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.

La facultad de interpretación de estas bases y de resolución de incidencias que puedan suscitarse durante la tramitación de esta convocatoria corresponde a Fundación Globalis.